



SERVICIO EXTERIOR

Decreto 268/2026

DECTO-2026-268-APN-PTE - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gran Ducado de Luxemburgo.

Ciudad de Buenos Aires, 22/04/2026

VISTO el Expediente N° EX-2026-30464722-APN-DGD#MRE, la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y sus modificatorias y los Decretos Nros. 6 del 7 de enero de 2026, 18 del 15 de enero de 2026 y 191 del 25 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 6/26 se nombró “en comisión” en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la Categoría “A” Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Fernando Adolfo IGLESIAS, de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y sus modificatorias y se lo designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE BÉLGICA.

Que por el Decreto N° 18/26 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la UNIÓN EUROPEA al citado funcionario.

Que posteriormente, y en virtud del Acuerdo prestado por el H. SENADO DE LA NACIÓN, a través del Decreto N° 191/26 se nombró en la mencionada Jurisdicción al señor Fernando Adolfo IGLESIAS funcionario de la categoría “A” Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y sus modificatorias.

Que, oportunamente, el Gobierno del GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO concedió el plázet de estilo para la designación del citado funcionario como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el referido país.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO ha tomado la intervención que le compete.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA



DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Fernando Adolfo IGLESIAS (D.N.I. N° 12.917.076), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE BÉLGICA y ante la UNIÓN EUROPEA.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a las partidas específicas de la Jurisdicción 35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Pablo Quirno Magrane

e. 23/04/2026 N° 25989/26 v. 23/04/2026

